

COMISIÓN DE DEPENDENCIA

Desde hace ya, demasiado tiempo, venimos asistiendo con preocupación, al progresivo deterioro del sistema de residencias en el Estado Español. A las continuas denuncias de usuarios y familiares, se suman de manera cada vez más unánime y frecuente, las reivindicaciones de los trabajadores del sector, que ven cada vez más mermados sus derechos laborales y la falta de medios, así como el insuficiente número de trabajadores, lo que les obliga diariamente a realizar un gran sobreesfuerzo físico y mental que repercute directamente en su salud.

Con tal motivo y al objeto de revertir la situación actual, queremos hacer llegar a la sociedad en general, pero muy especialmente a los PARTIDOS POLÍTICOS y medios de comunicación, la necesidad urgente de crear una LEY DE RESIDENCIAS de mayores a nivel nacional.

Queremos proponer una serie de medidas mínimas que cualquier proyecto de Ley que se precie como ético, debiera incluir en sus condicionados.

- Las instituciones han de garantizar el derecho a una vida digna de los usuarios en las residencias (independientemente de sus capacidades o edad)
- La persona, ha de ser el centro de atención. El residente ha de ser protagonista de su desarrollo vital y mantener activos sus intereses.
- Para conservar la autonomía personal son precisos proyectos y procesos efectuados por personal cualificado. La fisioterapia y la terapia ocupacional han de ser individualizadas.
- Sin menoscabo de las acciones grupales que se realicen a fin de socializar, las necesidades de ocio, serán distintas según el usuario.
- Dotar de los recursos humanos suficientes, necesarios y con formación continua, como fuente de creación de empleo de calidad y mejora de la prestación.
- Especificar claramente el personal de presencia por turno y categoría, en función del número de usuarios y su grado de dependencia.
- Dotar de los medios de trabajo necesarios y adecuados, para conseguir la optimización del trabajo y su buena práctica.
- Establecer la norma en los hospitales de denunciar de oficio, cuando una persona ingrese desde una residencia, y haya sospecha o sintomatología de un trato inadecuado.
- Establecer en todas las residencias del Estado, tanto públicas como privadas, órganos de participación representativos y vinculantes, constituidos por los familiares o representantes legales de los residentes (Tutelados o no), que soliciten participar en los mismos.
- Habilitar la participación de las instituciones tanto Municipales, Autonómicas o Nacionales en la vigilancia del cumplimiento de las normas mínimas para una estancia digna de los usuarios.
- A nivel Municipal, se prestará especial atención a los planes de Emergencias, la correcta adecuación de las condiciones y planes de evacuación, así como de manera sistemática, el cumplimiento de los simulacros previstos por normativa.
- Se garantizará el control de temperatura óptima, adecuada a la época y la climatología reinante.

- También se facilitarán actividades de ocio y programas de educación, adaptados a los intereses de los residentes y sus capacidades físicas y cognitivas.
- Es imprescindible, tomar como punto preferencial en cualquier ingreso, la cercanía a su habitual entorno, social o familiar, con el fin único de facilitar el tránsito de situación en un ambiente lo más amable posible.
- En todo momento, primará el derecho del usuario a la plaza concedida sobre cualquier negociación entre instituciones y prestatarios del servicio. No se forzará por tanto a ningún usuario a un cambio de residencia por supresión de plazas públicas o concertadas.

Así mismo recomendamos la creación de un plan de construcción de Residencias Públicas con gestión directa a nivel nacional, cómo motor de empleo digno, estable y de calidad y que respondería al modo correcto de comportarse de una sociedad inmersa en pleno siglo XXI y alejando del sector a aquellos “empresarios”, ávidos únicamente de réditos por su inversión.

Para apoyar este comunicado.....

www.uplalaunion.org

unionplataformas@gmail.com

